



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/962/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 122/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria SUSSY MARIELA RODRÍGUEZ ARANCIBIA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA REGIONAL de ARICA Y PARINACOTA el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a la comuna de CAMARONES, para visita inspectiva a la desembocadura Camarones, posteriormente se concurrirá a inspeccionar los Túmulos de Umayani y Túmulos de Chaca. Reembolso de gastos asociados a traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SUSSY MARIELA RODRÍGUEZ ARANCIBIA, RUN N° 12607757-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de CAMARONES a contar del 2 de mayo de 2023 y hasta el 2 de mayo de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40%, gastos asociados a traslado y otros.



1683138782900390



1683232482632



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-02-004-006 del PPA y de 2023
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683138782900390



1683232482632

